

192386



1973

00:10:70

192386

Incl. Cls: A 47 B

MODELO DE UTILIDAD  
POR VEINTE AÑOS  
EN ESPAÑA

Por: "Panoplia con alojamientos para retener armas blancas cruzadas".

A favor de: Don Jaime Juanico Perea, de nacionalidad española, domiciliado en Alayor (Baleares), calle Ruiz y Pablo, s/n.

""""""""""

MEMORIA

El presente registro de Modelo de Utilidad se refiere, como en su enunciado se indica, a una panoplia con alojamientos para retener armas blancas cruzadas, esto es, espadas, puñales y otras piezas de esta índole, de tipo decorativo, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse

/...

- 2792386



siempre este concepto en su más amplio sentido, y nunca en el limitativo o restrictivo.

5 El resultado industrial que se obtiene con este Modelo de Utilidad, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, enorme sentido estético y economía.

10 Por su utilidad y la novedad que le caracteriza, es indudable que se hace acreedor a los privilegios de explotación exclusiva que, para los de su clase y condición, señala el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales se demandan expresamente por medio de esta petición de amparo.

15 Para la debida comprensión del objeto del presente Modelo, se adjunta a esta Memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, con indicaciones de la relación que guardan entre sí:

20 En la citada hoja de dibujos, queda representado: Figura 1ª. La misma representa tres vistas en alzado de las piezas separadas que componen la panoplia propiamente dicha.

25 Figura 2ª. Es una vista en perfil de las piezas del conjunto, también separadas para mejor apreciar su disposición.

Figura 3ª. Es una vista frontal de la tan aludida panoplia ya montada, con las armas blancas alojadas y retenidas, cuya combinación forma el elemento decorativo terminado.

./...

-3-  
702386



1973

En estas Figuras, y con el mismo valor representativo en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

5 1.- Pieza frontal de forma convencional y caprichosa, según los casos, provista de una serie de taladros, distribuidos en lugares apropiados cerca de sus bordes.

10 2.- Pieza intermedia, de la misma forma que la anterior, cuya misión es únicamente la de evitar que, al cruzarse las armas blancas, éstas puedan rozarse entre sí, habida cuenta que una se deslizará y quedará retenida por su parte posterior, y la otra por la anterior. Esta pieza va también provista de una serie de taladros coincidentes con los practicados en la pieza -1-.

15 3.- Pieza posterior, de la misma forma que las anteriores, también con taladros colocados en los propios lugares que las piezas -1- y -2-.

20 Estas tres piezas, si bien se representan en el plano adjunto en forma ideal de pera, podrán adoptar otras muchas formas, sin que sobre el particular pueda existir ninguna limitación.

25 Asimismo, podrán ser ejecutadas en cueros, símil de cueros, plásticos y plásticos metalizados, lisos, grabados o repujados, flexibles o rígidos, sin que sobre ello pueda existir tampoco ninguna limitación. La pieza -2-, en el supuesto de interesar su inserción, podrá ser ejecutada, por su misión, en materiales de menos consistencia que el frontal -1- y pieza posterior -2-.

./...



1973

2380

4.- Cabezas de los remaches que atraviesan los taladros practicados en las piezas -1-2-3-, los cuales sirven para la unión y fijación de las mismas.

5 5.- Taladros correspondientes a la pieza -2-, los cuales son atravesados, junto a los dispuestos en las piezas -1- y -3-, por los citados remaches.

6.- Parte posterior de los citados remaches que unen y fijan las piezas -1-2-3-.

10 7.- Anilla colgadora dispuesta en la prolongación superior -8-.

15 8.- Prolongación superior formada por una banda o tira de igual o similar material que las piezas -1-, -2- y -3-, taladrada en ambos extremos, cuyos taladros coinciden al doblarse dicha banda, constituyendo uno de los extremos de dicha prolongación, quedando alojada la anilla -7- entre las dos ramas así constituidas. Dichos taladros son también atravesados por el remache dispuesto en la parte superior de la panoplia, uniendo y fijando tal prolongación y anilla al conjunto.

20 9.- Son las armas blancas, esto es, las espadas, puñales u otras piezas decorativas que se incorporan a la panoplia propiamente dicha.

25 10.- Es el punto de cruce de dichas armas blancas, entre las que queda colocada la pieza -2-, si es que ésta ha sido incorporada.

Descritas, por manera suficiente, la naturaleza y finalidad del presente Modelo de Utilidad, sólo resta hacer constar que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluido

./...



1973

192306  
000000

dentro de esta protección, en tanto en cuanto no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

5 Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

10 1º.- Panoplia con alojamientos para retener armas blancas cruzadas, caracterizada esencialmente porque comprende la disposición de dos placas básicas, de material de rigidez apropiada, una frontal y otra trasera, entre las cuales se coloca una tercera de menor cuerpo, todas ellas unidas y fijadas mediante unos remaches que atraviesan unos taladros practicados a distancias precalculadas para permitir la incorporación de armas blancas que quedan retenidas en disposición cruzada.

15 2º.- Panoplia con alojamientos para retener armas blancas cruzadas, según la reivindicación anterior, caracterizada esencialmente porque el remache superior atraviesa también los taladros practicados en los extremos de una banda, cuyos extremos quedan alojados entre las indicadas placas básicas, formando el colgante del conjunto, que, a este fin, posee ubicada entre sus ramas una anilla.

20 3º.- "Panoplia con alojamientos para retener armas blancas cruzadas".

25 Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que

/...

923  
8-10-73

11



antecede, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado, bien determinadamente.

Consta esta Memoria de seis hojas folio, escritas a máquina por una sola cara, a dos espacios.

Madrid, 11 JUN. 1973

JAIME JUANICO PEREA,

p.a.

FIG. 1 192386

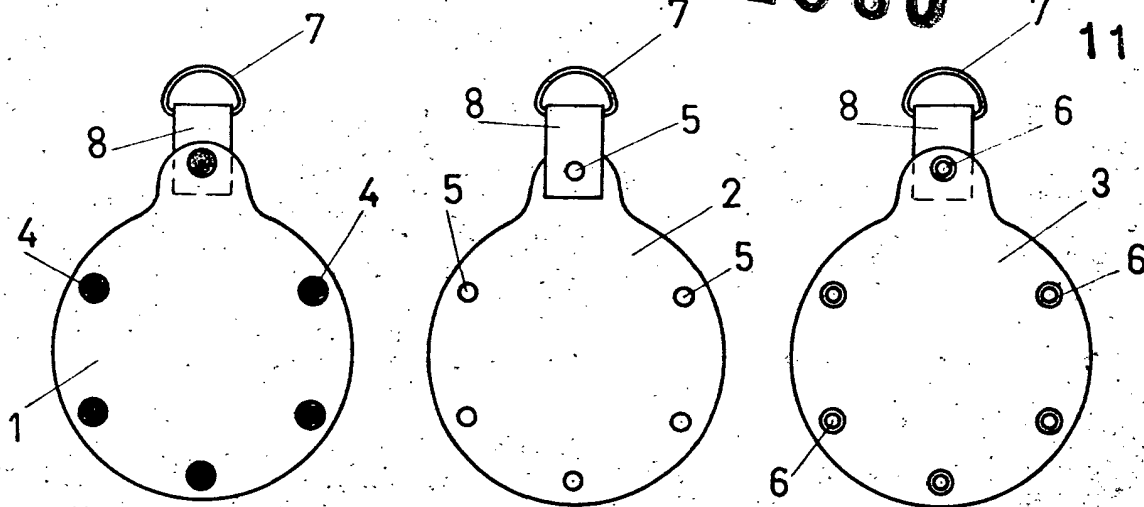


FIG. 2

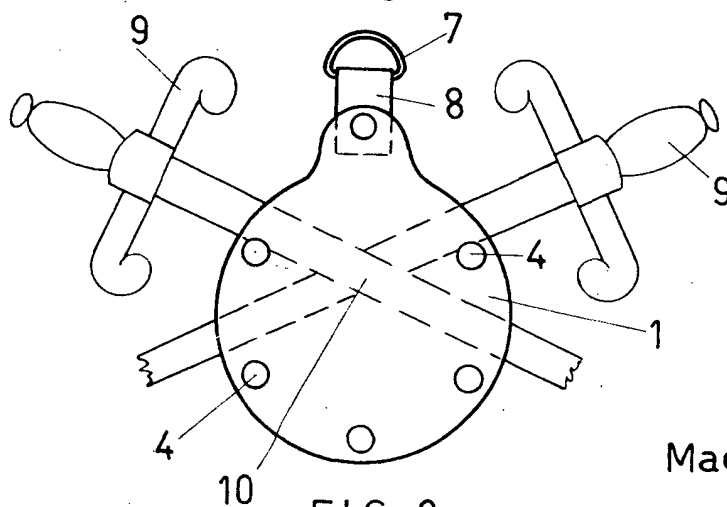
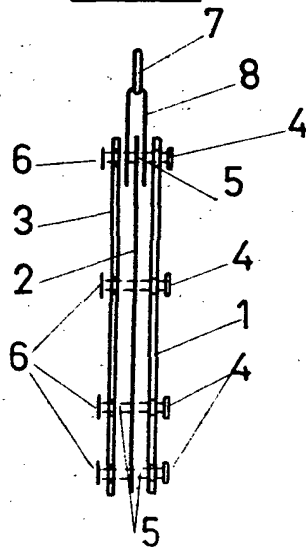


FIG. 3

Madrid, 11 JUN. 1973

ESCALA VARIABLE